

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN, CATEDRAL, 4.
EN OVIEDO, ARZOBISPO GUIZASOLA, 11, 2.º

OVIEDO--LEÓN

Sábado 25 de Noviembre de 1905

Precios de suscripción

Un año, 6 pesetas
Un semestre 3

¿Culpables, ó víctimas?

Con sobrada frecuencia se oye decir que el maestro de 1.ª enseñanza tiene abandonada la escuela ó que no educa debidamente á sus discípulos. Y esto lo mismo se dice en los pueblos más insignificantes que en las más populosas ciudades, lo mismo entre los más ignorantes labradores que entre las personas cultas. Hasta en el Congreso y en el Senado, cuando alguien aboga porque se mejore la enseñanza y las condiciones en que vive el indefenso mentor de la niñez, acuden los padres de la patria que odian la cultura, al socorrido cliché: *para lo que enseñan, bastante cobran los maestros de escuela.*

La siguiente carta, que por casualidad llegó, hace pocos días, á nuestras manos, y de la que por razones fáciles de comprender suprimimos el nombre de la firmante, prueba que no son los maestros los culpables del atraso en que se halla la enseñanza, ni de que estén clausuradas muchísimas escuelas.

He aquí la carta:

«Sr. D....—Muy señor mío y de toda consideración: Convencida de la amabilidad y la recta conciencia de V., me tomo la libertad de pedirle un favor, y es que tenga la bondad de decirme que debo hacer para legalizar mi situación como Maestra de la escuela de....—Ya sabe V. que fui á tomar posesión, que el local no reúne ni una sola condición para dar la enseñanza, que tuve que salir del pueblo la misma tarde que llegué por no tener casa ni aun para permanecer por una hora.

Hasta ahora D.... maestro de... al cual autoricé para cobrar mis haberes, lo ha efectuado sin resistencia del Habilitado; pero al presentarse á retirar el mes de Octubre le dijo que no podía pagarme sin estar al frente de la escuela. Ahora bien, yo no tengo inconveniente en ir, pero ¿habitaré en la calle, ó tendré que ir á mendigar albergue por el pueblo? ¿Daré la enseñanza en un local que en vez de estancia agradable para los niños, sea una choza, un calabozo, una pocilga, (y dispénseme V. que así me exprese) donde no sólo yo pierda la salud sino también las pobres criaturas que encerremos allí por unas horas para hacerlas desgraciadas sin merecerlo, por abandonado ú otra causa de los demás? Dejo al buen criterio de V. la solución de este asunto y le ruego que me diga que debo hacer, para pedir una autorización legal mientras no me den casa y arre-

glen el local, para que pueda cobrar mis haberes, pues bastante me he perjudicado en mis intereses con no poder permanecer en el pueblo.—Doy á V. un millón de gracias anticipadas y que el Señor le recompense las molestias que se toma por mí, como se lo pido.—Exponga mis respetos á la familia y sepa es de V. affma. s. s. q. b. s. m....»

Esta maestra, que ha venido á tomar posesión de la escuela durante el verano último desde un pueblo bañado por las aguas del Mediterráneo, ha tenido que hacer grandes desembolsos y soportar las fatigas de un viaje largo y molesto, y por no hallar local donde dar la enseñanza ni habitación donde vivir ni siquiera una misera casa de huéspedes donde alojarse, vuelve á su país en espera de que la Junta local le facilite medios para ejercer su cargo y cumplir sus deberes profesionales; pero ahora se encuentra conque el Habilitado cumpliendo con la ley, se niega á pagarle, porque no se halla al frente de su escuela.

¿Quién es, en este caso, el culpable? ¿Es la maestra? No. La maestra es la víctima, pues confiando en que la Administración haría respetar los derechos que se le concedían al extenderle el título, se impuso penalidades y sacrificios pecuniarios que ahora nadie le compensa.

Y no se crea que este caso es único y excepcional. La gran mayoría de los maestros no tienen en esta provincia locales donde puedan enseñar ni habitaciones para vivir. La excepción es que los tengan en condiciones medianamente aceptables.

Raro es el día que no recibimos carta de algún compañero manifestándonos las tropelías de que es objeto y el ningún caso que hacen las Juntas locales y Ayuntamientos de las reclamaciones que aquel formula, ó de las órdenes del Ilmo. Sr. Gobernador civil para que le proporcionen local escuela ó casa habitación. En esta misma semana nos dice una maestra: «He hecho ver á la Junta local la imposibilidad en que me hallo de instalarme con mi familia en la habitación que se me asigna, en la que por sus reducidísimas dimensiones no puedo colocar siquiera la mitad de los muebles, y la autoridad local contesta que me arregle como pueda y que venda los muebles que no quepan en la habitación».

Nos dice otra con fecha 19 del corriente: «Si será burla manifiesta la que están haciendo el Alcalde y el Secretario, si será burla el decirme que, si no tenían cristales, las ventanas, pusiera unos encerados de papel, y, porque se pudrieron unas tablas del piso, decirme que antes que ponérselas arrancaban el piso de la escuela y le dejaban de terreno, que así estaban otros.—Dicen que lo arregle yo á cuenta del material, que tengo pocos chicos y que no lo gasto todo. Son pocos, pero á todos, pobres y ricos, tengo que surtirlos de material, pues de lo contrario ninguno vendría á la escuela».

¿Á qué seguir copiando? Llenaríamos este número y aún muchos números de EL DISTRITO si fuéramos á hacernos eco de todas las quejas que de muchos compañeros llegan hasta nosotros porque en ninguna parte se les atiende, porque en ningún lado encuentran sus derechos el necesario amparo.

No son, pues, culpables los maestros; los maestros son las víctimas.

Escuela que se hunde

El día 12 del corriente el maestro de Isoba ha puesto en conocimiento del Alcalde de Lillo que el 11 á las cuatro y tres cuartos de la tarde se ha hundido la techumbre del portal que da entrada al local escuela y casa habitación. Aunque por milagro no han ocurrido desgracias personales, no ha desaparecido el peligro, toda vez que continúan cayéndose tejas y maderas putrefactas y han quedado desplomados los postes que sostenían el tejado. En la habitación del maestro llueve y nieva como en la calle.

Esperamos que la autoridad local tomará con la urgencia que el caso requiere, las medidas necesarias para evitar una verdadera catástrofe, á no ser que desee que niños y maestro, lo mismo que la familia de éste, sean enterrados en vida.

A este maestro se le ha formado expediente por el Alcalde porque, sintiendo algún apego á la vida, se negaba á entrar en el local y habitación que anezaba desplomarse por completo. En todo el año no ha cobrado un céntimo. Viviendo de la caridad de los vecinos, y lo peor es que sus haberes pasarán irremisiblemente á ejercicios cerrados, si en

les pocos días que restan de mes no se da orden de pago al Habilitado.

Llamamos seriamente la atención del Ilmo. Sr. Gobernador y del Sr. Inspector de 1.ª enseñanza, para que en modo alguno consientan que el Alcalde de Lillo siga por más tiempo atropellando los derechos del maestro de Isoba, y entre ellos el que está por encima de todos los derechos, el derecho á la vida.

SECCION OFICIAL

Circular de la Subsecretaría, fecha 17 de noviembre, referente á la documentación que han de acompañar á sus instancias los maestros que soliciten interinidades.

Visto por esta Subsecretaría que es extraordinario el número de instancias que se presentan solicitando interinidades de Escuelas de primera enseñanza sin acompañar la documentación correspondiente, por lo que quedan por ello desestimadas, ha acordado hacerlo público para conocimiento de los interesados y á fin de que en lo sucesivo se presenten siempre con la oportuna documentación y con arreglo á lo determinado en el art. 10 del Reglamento vigente de provisión de Escuelas de 14 de septiembre de 1902 que copiado á la letra dice así: «Los que aspiren á desempeñar el cargo de Maestro ó Auxiliar interino lo solicitarán de la Autoridad que deba de expedir el nombramiento, acompañando su hoja de servicios certificada debidamente por la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de su residencia, en que se haga constar la edad, clase de título que posee el interesado para ejercer el Magisterio y fecha en que le fué expedido. Si el solicitante no hubiera prestado servicios, unirá á la instancia, copia del título profesional, que será compulsada de oficio por la expresada Sección, ó certificado de haber hecho la reválida y hecho el depósito de los derechos correspondientes á dicho título, y partida de bautismo ó certificación de nacimiento expedida por el Registro civil correspondiente».

Dios guarde á V. S. muchos años. — Madrid 17 de noviembre de 1905. — El Subsecretario, Rosales.—Sr. Rector de...

(«Gaceta» 18 noviembre).

Un adalid del Magisterio

Lo es sin duda alguna el señor Conde de Romanones, el campeón de la enseñanza, el que supo vencer todo género de dificultades para llevar al Estado el pago de las atenciones de 1.ª enseñanza, el que está dispuesto á defender *vidibus et armis* á los mentores de la niñez, el que con una actividad incansable y sus audaces iniciativas ha llevado á la *Gaceta* el decreto de 13 de Octubre último

creando en España campos de demostración agrícola á cargo de los Maestros de escuelas públicas.

Según se desprende del Decreto el Maestro va á recibir una extensión de terreno que le ha de producir algunos rudimentos, y si bien se le impone algún trabajo y obligaciones creemos nosotros que no son para que la clase se alarme, pues el estar á la vista de los obreros y el hacer algunas observaciones meteorológicas una vez al día, pueden ser hechas como mera distracción fuera de las horas de clase, y además ha de ser un beneficio indudable el lucrarse de todos los productos, tanto más cuanto que ni se paga contribución ni arrendamiento, recibiendo una subvención para gastos de cultivo.

Dice el art. 18 del Real decreto que los Ayuntamientos tienen que proceder en seguida á la designación de terreno, cabida de media hectárea por lo menos, y siempre que sea posible cerca del pueblo de modo que sea más fácil la vigilancia y entrando en posesión el encargado el 1.º de Enero próximo. También han de consignar en los presupuestos que hagan para el año 1906, las cantidades que señala el art. 16, sin cuyo requisito no podrán los Gobernadores aprobar dichos presupuestos municipales.

En tanto no se publique el Reglamento é instrucciones necesarias al objeto, nada podemos decir del modo y forma de funcionar estos campos, pero desde luego hacemos constar nuestro sincero aplauso por el valor social que con ese decreto se da al Magisterio primario, y además que nos congratulamos en hacer constar que el Sr. Conde de Romanones es el verdadero protector de los Maestros y de la enseñanza. ¡Otra sería la situación de la desheredada clase del Magisterio si tuviera muchos imitadores el prócer de la nación á que nos referimos!

¡Loor y gloria al Sr. Conde de Romanones!

PASCUAL MARTÍN

Alija (La Bañeza) 6-XI-1905.

*El foueto de Don Juan Avarado.—
Cultura de los Maestros para la
enseñanza Agrícola.—Queja de los
chicos.—Respuesta de los padres.—
Diversidad de tendencias.*

He hojeado con avidez, pero á la ligera el interesante folleto debido á la pluma del Director de la Escuela Sierra-Pambley establecida en Villablino, dando á conocer las impresiones que recogió en el Congreso Agrícola Regional de Salamanca celebrado en los días del 6 al 10 de Septiembre último, y sin embargo de que no ha de exhibirse huérfano de mérito, he de guardar silencio acerca de particular en obsequio de dicho señor y en el mío, porque no se me ha ido de la memoria un aforismo que en la edad adolescente aprendí de un anciano, el cual, aludiendo á las manifestaciones del pensamiento, decía: «Si el sabio calla

mal, pero si el ignorante aplaude peor». Y como yo al lado del referido señor forzosamente tengo que declararme ignorante, es indudable que habría de experimentar más ó menos desazón al entender que un sujeto sin título para ello, incurriera en la osadía de calificar, siquiera lo efectuara en términos laudatorios, su labor, asignándome con sobra de razón la nota de pedante y atrevido y por eso ni censuro ni aplaudo.

Me han despertado la tentación de escribir estas mal pergeñadas líneas, las que he leído en el folleto expresando que en el citado Congreso al ocuparse del segundo tema se entabló discusión, en ocasiones excesivamente acalorada, acerca de si los maestros teníamos ó no la cultura necesaria para dar la enseñanza Agrícola, negándose después que tuviéramos la bastante para hacer bien el curso práctico.

Me parece no caer en dislate severamente reprehensible, si me permito sospechar que los congresistas debían sentir gran picazón por aprovechar el tiempo, porque no divorciándose de la idea ó concepto de que la ciencia Agrícola es muy compleja y accidentada, que requiere mucho estudio, constante observación y mucha experiencia y no escasos conocimientos en otras ciencias que con relación á ella algunos tratadistas llaman auxiliares, no era difícil discurrir que en tesis general (no quisiera ofender á nadie) formular conclusiones respecto á la pericia de los maestros para enseñarla, cuestión es que se presenta sobradamente enmarañada y sin estado para dilucidarla con acertado criterio.

Por lo que á la práctica atañe, y prescindiendo del dictamen de los que no admiten distinción entre la teoría y la práctica, bajo el impuesto de que una incluye la otra y viceversa, para no desviar el asunto del terreno en que lo dejaron planteado los congresistas, puede asegurarse que todos los maestros salvo quizá alguna excepción hemos de saber preparar la tierra y confiar á la misma en el tiempo oportuno las semillas ó plantas que se cultiven en el país donde nacimos y en el que prestamos nuestros servicios y ejecutar las labores sucesivas que para el beneficio de ellas estén en costumbre, y exigirnos más, si los establecimientos docentes en que hemos hecho nuestros estudios no poseían apenas ni suelo en qué operar, es tocar las fronteras de la demasia.

Yo de mí sé decir que cursé elementos de Agricultura en dos establecimientos de enseñanza destinados á cumplir distintos fines y por lo referente á la práctica me valió tener á mi favor la ventaja de que conocía muy bien el manejo y los instrumentos de labranza que se usaban en el país en que nací y en otros adonde el hado me había conducido, que de lo contrario confieso ingenuamente que hallándome en idéntico caso, me hubiera pasado lo que le sucedió á un pobre cura en ocasión de estar ejerciendo las funciones de su ministerio en el tribunal de la penitencia; y á fin de que los que tengan la paciencia de leer estos desaliñados renglones no divaguen formando conjeturas equivocadas sobre lo que le ocurriría voy á decirlo:

El señor cura de referencia, que por cierto gozaba fama de versado en ciencias eclesiásticas, había nacido y nunca había salido de un centro de población bastante numeroso, sin que jamás le hubiera hormigueado la curiosidad de enterarse de la nomenclatura, forma y tamaño de los enseres que se utilizan en los trabajos agrícolas. Encontróse por

via de recreo en casa del párroco de un pueblo rural, precisamente el día en que los feligreses cumplían con el precepto Pascual, prestose espontáneamente á compartir con los demás confesores que concurrieron, la penosa tarea de oscurecer conciencias: y entre los penitentes que á él se acercaron, uno se acusó de que había hurtado una tiba, es decir, un arado, pues allí á los arados les daban el nombre de tibas: le impuso, como nada tenía de extraño, con carácter ineludible, el deber de restituirla á su dueño; pero creyendo el buen señor que la tiba sería una cosa que cómodamente se guardaría en el bolsillo, advirtió al penitente que si quería que la restitución se efectuara sin que el dueño supiera del autor del hurto, él se encargaría de arreglarlo, siendo menester para ello, que le entregara la tiba. ¿Ahora mismo?—preguntó el penitente. Sí, contestó el cura. Marcha el primero y á los pocos momentos aparece en la iglesia, que estaba atestada de gente, con el arado al hombro en dirección al confesionario. A pesar de que el lugar era de recogimiento y el día de dolor y penitencia, no por eso la presentación del arado dejó de excitar en la concurrencia alegría y regocijo, pues hombres y mujeres sin distinción de jóvenes y viejos, permanecieron hasta que se cansaron, riéndose á mandíbula batiente, menos el pobre cura que se vio más cobarde y aturdido que si le hubieran sorprendido en un lance denigrante y bochornoso.

Después de esta digresión, volviendo al tema que me propuse, y aceptando la hipótesis de que todos los maestros tengamos la cultura necesaria para la enseñanza agrícola, no es cosa corriente en todas partes que los chicos de acuerdo con los padres se prestarán á recibirla, pues ésto por lo que respecta á determinadas localidades, es muy problemático, y si para muestra basta un botón allá va: Un maestro con título Superior obtuvo una Escuela de las primeras subvencionadas por el Estado, quiso implantar en ella las asignaturas de Gramática castellana y Aricultura, materia esta última que acariciaba con decidida afición; pero no transcurrieron muchas días sin que le saliera al paso la contrariedad de que los chicos se quejaban á los padres, y éstos con tanta benevolencia les escucharon que les dijeron: «Vosotros una carrera literaria no habéis de seguir porque no podemos soportar los gastos; estáis llamados á continuar la ocupación de vuestros padres, y manejar la esteva y el azadón podéis hacerlo sin saber gramática, y por lo que toca á conocer la calidad de la tierra y trabajarla para que produzca todo lo más posible ¿si creará el pápanatas del maestro que sabe más que nosotros? Además, que aunque nada supiéramos, aquí en el pueblo hay diariamente donde aprender.

El tío Codicias que tiene ganado de resistencia, laborea bien la tierra y la abona mejor, hace siempre en años normales, es decir que no ocurra ninguna calamidad, buenas cosechas; mientras que el tío Galvan que pierde muchos ratos en los rincones embaucando las mujeres que le escuchan con una cuarta de boca abierta entretanto que las embute unos cuantos costales de mentiras contándoles las hazañas de brujas y duendes, encantos y desencantos, que la trabaja mal y abona peor, cuando va á recoger, encuentra las fincas pobladas de cardos y otras malas yerbas. El maestro será quizá un agricultor más de esos de salón que declaman contra nosotros motejándonos de rutinarios, que usamos

los mismos instrumentos y vivimos apeados á las prácticas de nuestros abuelos y que somos recalcitrantes y refractarios á los nuevos sistemas de cultivo, sin que se tomen la molestia de enseñar en qué consisten, á parte de indicar alguna vez el empleo de tal ó cual maquinaria que ni se amolda por su coste á nuestras fortunas, ni tampoco á las condiciones del terreno que cultivamos.

Están los agricultores á que aludimos muy equivocados. El labrador de hoz, no es lo que ellos piensan: tan luego como se apercibe de una innovación con positivos y buenos resultados se apodera de ella enseguida. Antes usábanse unos carros de tracción molesta para el ganado debido principalmente al roce del grueso eje de madera con las piezas también de madera en que se hallaba encajado: adquirió un sujeto el de rayos, se notaron las ventajas que ofrecía; pues todos en el país, unos más temprano y otros más tarde, desecharon los carros antiguos y se proporcionaron los de rayos. En cambio hubo otro sujeto que tuvo el gusto de comprar un arado de los que aquellos pregonaban maravillas, y se advirtió desde luego que sólo podía utilizarse en muy reducidos pedazos de terreno de los que en la localidad se labraban, en circunstancias dadas y por poco tiempo, motivo por el que el dueño le expidió la licencia para el depósito de los trastos en reserva, y esto desalentó á los demás para hacer nuevas compras. Está ahora en tanteo el abono mineral, pues si prueba bien, ya verán como nos aprovechamos de él para aumentar la remuneración de nuestro capital y trabajo.

Tampoco nos encontramos en el grado de atraso en que nos consideran. Nosotros dentro del horizonte en que desenvolvemos nuestra actividad, conocemos á vista de pájaro, si el terreno es bueno, mediano ó ínfimo: sabemos las plantas que en cada uno prevalecen y las que hemos de elegir para el turno de rotación ó alternativa en los años sucesivos. Sobemos la clase de abono que cada una requiere y la cantidad que hemos de suministrarla para que no se arrebate anticipadamente á la temperatura: sabemos desde casa por las evoluciones de los agentes atmosféricos el día que hemos de escoger para trabajar y sembrar una finca ó la otra para sorprenderla en buenas condiciones, etc. etcétera. Lo que ignoramos, y en esto si agradeceríamos que nos instruyeran, es en el modo de dominar la prolongada sequía, la persistente lluvia; templar los rigores del frío y la escarcha, moderar la velocidad de los vientos fuertes, evitar las nubes tempestuosas con la caída de piedra y granizo y la invasión de las plagas que arrasan los campos cuando en ellos denuncian su presencia. Y como nada de esto os ha de enseñar el maestro, lo que habéis de hacer es trasladaros á la escuela del tío Alaluyas que como él no sabe más que lo que aprendió en otra escuela igual á la suya, no os ha de cansar. Y en efecto á los dos ó tres días siguientes, comenzó el desfile de una escuela á la otra y el maestro superior tuvo que amainar en sus propósitos sino quiso quedarse solo.

Preciso es tener en cuenta que hay circunscripciones de mayor ó menor extensión separadas de otras por límites naturales con su modo de sér, sus elementos de vida, sus usos y costumbres peculiares, donde los chicos desde la infancia, al entrar la primavera, se dedican á determinados quehaceres íntimamente relacionados con la labranza, los

MANUSCRITO ESCOLAR por SALGADO REY PRECIO: docena, 9 pesetas; ejemplar, 0'80 idem

cuales por lo empalagoso é impertinente de su mecanismo, se avienen con más docilidad á las manos de la gente tierna que á las de la ya tallada, dándose el caso que los varones antes de salvar la raya de la edad pueril, saben las operaciones culturales que en la circunscripción se ejecutan, hallándose perfectamente adiestrados en las que guardan proporción con su fuerzas, y por esta razón los padres miran no solamente como supérfluo sino como ridículo, conforme á su manera de pensar, que sus hijos, pierdan el tiempo en una enseñanza que les es conocida y vulgar.

Al cerrar estas mal hilvanadas cuartillas, he de hacerme cargo de un detalle que me ha solicitado la atención por la diversidad de tendencias que revela. Los congresistas de Salamanca, al parecer, aspiran á mejorar las producciones del suelo guiados por los principios y las luces de la ciencia Agrícola, á la vez que los labradores de acá, por lo menos los situados en la Zona central comprendida entre el Tuerto y el Esla, rigiéndose en las maniobras de su industria únicamente por las indicaciones de la observación y la experiencia; en lo demás, conceden, claro está, de una manera inconsciente, mayor crédito y autoridad, que á las recomendaciones de la ciencia, á la sentencia de Teofasto, «Annus fructificat non terra».

Manuel Alvarez Calzón.

Asamblea del Magisterio

Para los gastos del representante de los Maestros del partido de León han satisfecho cantidades los siguientes:

	Ptas.	Cts.
D. Gregorio Soto, de Grulleros	2	
Blas Martín, de Robledo	2	
D.ª Manuela González, de Santa Olaja	2	
D. Juan Gutiérrez, de Alija	2	
D.ª Asunción Fernández, de Villalboñe	2	
María Santos, de Villacedré	2	
Elicia Astorga, de Villaverde	2	
Micaela Fernández, de Villalobispo	2	
Segunda Santos, de Pobladura	2	
Juliana González, de Villamoros	2	
Honorata Pérez, de Sariegos	2	
D. Blas Jañez, de Méizara	2	
D.ª Delfina Morán de Viñayo	2	
Antonio Alaiz, de Cañizal	2	
Restituto Blanco, de Garrafe	2	
Eliás Rubio, de Palacio	2	
Andrés Pérez, de San Miguel	2	
Santiago Benavides, de Villaturiel	2	
José Lorenzo, de Riosequino	2	
Pedro Rodríguez, de Villafruela	2	
D.ª María Barrio, de Los Villaverdes	2	
D. Miguez Diez, de Antimio	2	
Manuel Martínez, de Palazuelo	2	
Pedro Crespo, de Valduvico	2	
D.ª Candelaria Fernández, de Roderos	2	
Teresa Pérez, de Banuncias	2	
D. José Alvarez, de Cuadros	2	
D.ª María de la Fuente, de Alcoba	2	
D. Andrés Rodríguez, de Villarmún	2	
Quintín Cármenes, de Cerezales	2	
Tomás González, de Palazuelo	2	
Gregorio Pérez, de Carbajal	2	
D.ª Vicenta Fernández, de Trobajo	2	

Suma y sigue . 66

Suma anterior	66
D. Eugenio Alvarez, de Carrocera	2
D.ª María J. Rodríguez, de Azadinos	2
Aurelia Pérez, de Villacontilde	2
D. José Laso, de Villanueva	2
Santos Rubio, de San Vicente	2
Lucio Fernández, de Arcahueja	2
Julián González, de Valle	2
Ramón Peláez, de Villimer	2
José González, de Villasabariago	2
Ricardo Fanjul, de León	2
Juan Alvarez, de Pieirsecha	2
Gregorio Alvarez, de Otero de Dueñas	2
Agustín Boñar, de Ruiforco	2
D.ª Ruperta Alvarez, de Val de San Pedro	2
Aurelia Villanueva, de Rivaseca	2
Maravilla Ruiz, de San Bartolome	2
D. Balbino Otero, de Villar	2
Pedro Lombó, de Espinosa	2
Basiliano Alvarez, de La Seca	2
Vicente J. Candanedo, de Villafalé	2
Tomás Serrano, de Secos	2
D.ª Gabina Alvarez, de Onzonilla	2
Escolástica González, de Cascantes	2
D. Manuel Alvarez, de Valdefresno	2
D.ª Tomasa Parrado, de Villadagos	2
D. Valentín de la Fuente, de Fresno	2
José Martínez, de Mozóndiga	2
D.ª Enequina Cepeda, de Casasola	2
D. Dionisio Pérez, de San Andrés	2
Manuel Muñoz, de Vega de los Arbolés	2
Deogracias Navas, de Villafeliz	2
Electo García, de Mansilla	2
Florentino Alonso, de Villaseca	2
Vicente Martínez, de Castriello	2
Victoriano Diez, de Puente Castro	2
D.ª Elvira Rodríguez, de Lorenzana	2
D. Pedro Alonso, de Oteruelo	2
Salvador López, de Santibañez	2
Tibuscio García, de Gradefes	2
D.ª María Vallinas de id.	2
D. Juan Fernández, de Santibañez	2
Policarpo García, de Valporquero	2
Antonio Llamazares, de Carbajal	2
D.ª Teodosia González, de Nava	2
D. Justo Herrero, de Cifuentes	2
Agapito Soto, de Rueda	2
Francisco Fernández, de Garfin	2
Lázaro Flórez, de Valdealcón	2
Nicasio Villa, de Valdealiso	2
Feliciano Rey, de Navatejera	2
D.ª Emiliana Luna, de Vegas	2
D. Filiberto Zapico, de Cimanes	2
Gregorio Martínez, de Chozas	2
D.ª Irene Rodríguez, de Villómar	2
D. Laureano Fuertes, de Quintana	2
Juan Martínez, de Villabúrbula	2
D.ª Balbina de Anta, de Togedo	2
D. Serapio González, de Castro	4
D.ª Patrocinio Diez, de Paradilla	2
D. Pedro Alvarez, de Tapia	2
Santiago Puente, de Santovenia	2
Urbano Boñar, de Villasinta	2
Gervasio Blanco, de Velilla	2
Faustino Fernández, de Celadilla	2

Suma y sigue . 94

Suma anterior	94
Rosendo Escanciano, de Villaquilambre	2
Acisclo Cañón, de Villamoros	2
D.ª Francisca T. López, de León	2
María García Rivas, de id.	2
D. Manuel de la Torre, de id.	2
Ciriaco J. Huerta, de Villadagos	2
D.ª Casilda García, de Montejos	2
Felisa Mata, de Toldanos	2
María Esperanza Alvarez, de Villabalter	2
D. Maximiliano González, de Matueca	1
D.ª Rufina de la Torre, de Fresno	1
D. Fulgencio García, de Fontanos	1
Lucio Martínez, de Villavente	1
Gerardo Puente de Villarrodrigo	0 25
Juan Bardón, de Azadón	1
D.ª Inés Paniagua, de Trobajo	1
D. Román Trapiello, de Mznzameda	1
D.ª Francisca Rabanal, de Cuadros	1
Dolores Lera, de Ardoncino	1
D. Francisco Menéndez, de Benllera	1
Gabino Gutiérrez, de Armunia	0 50
D.ª María Rodríguez, de Viloría	1
D. Avencio Escudero, de Represa	1
Francisca Fernández, de Villanueva	1
D.ª Dominga Ramos, de Villar	1
D. Santiago B. Alonso de Rioseco	1
D.ª Avelina Diez, de Mellanzo	1
D. Manuel Rodríguez, de Carbajosa	0 50
D.ª María Barrientos, de Robledo	1
D. Emilio de Lera, de San Cipriano	1
Lorenzo Mansilla, de Villarente	1
Sandalio López, de los Valdesogós	0 50
D.ª Luisa del Valle, de Villanueva	1
D. Baldomero Gutiérrez, de Cuevas	0 50
Joaquín S. Juan, de Vegas	1
Matías del Castro de Villafañe	1
Gregorio París, de Santovenia	1

Total . 237'25

NOTICIAS

Por faltas cometidas en el cargo, ha sido destituido el maestro de Santa Eulalia de Morcín.

Le fué concedida licencia para actuar en las próximas oposiciones, al maestro propietario de Valdevimbre D. Sandalio Martínez Fano.

El Rectorado admitió la renuncia que de su cargo ha presentado la maestra propietaria de Cembranos D.ª Jimena Escobar Rodríguez, reservándola los derechos adquiridos.

Han fallecido:

La madre del maestro de Trobajo del Camino, D. José Delgado.

El padre del de Garrafe, D. Restituto Blanco.

El Rdo. P. Martínez de la Compañía de Jesús, tío del maestro de Alija de los Melones, D. Pascual Martín, y que por sus grandes virtudes y talento gozaba de gran prestigio dentro y fuera de la Compañía.

Acompañamos en su dolor á nuestros queridos amigos y rogamos á nuestros lectores encomienden á Dios el alma de los finados.

Se remitieron al Rectorado los expedientes presentados al concurso único de Septiembre último y los acuerdos de

las Juntas locales que obraban en la Sección pidiendo la provisión de varias escuelas en maestro.

El Alcalde de Crémenes participó á la Junta provincial que D. Dionisio Muñoz maestro de La Velilla ha desaparecido del pueblo de su destino.

Se remitió á informe del Sr. Inspector una instancia de D. Faustino Bodes maestro propietario de Sorbeira en solicitud de licencia para ampliar estudios.

Se remitió á la Junta local de Vegas del Condado instancia de D. Pedro Rodríguez maestro de Villafruela que solicita licencia por enfermo á fin de que informe y proponga suplente idóneo.

Al Alcalde de Garrafe se le ordenó haga las reparaciones necesarias en la casa habitación del maestro de Riosequino.

El resultado de los exámenes de gracia que acaban de verificarse en la Escuela Normal de Maestros fué una verdadera desgracia. Ni uno de los aspirantes logró terminar la carrera.

Dado el giro que las cosas han tomado en este establecimiento de algún tiempo á esta parte, y el empeño con que trabajan los profesores es de esperar que cada título de Maestro concedido en lo sucesivo por la Escuela será una garantía de verdadera competencia científico-pedagógica.

Falta hace en las Normales la normalidad que constituyen para ellas la ciencia y la justicia.

¡Hay que estudiar, jóvenes amables!

Concedióse licencia para ampliar estudios en la Escuela Normal, á D. Eloy Rubio, maestro propietario de Villar de las Traviessas.

Se remitió á informe de la Junta local de Vegacervera instancia denuncia contra la maestra de dicho pueblo.

Se ha ordenado al Alcalde de Bemibre que facilite material y alumbrado para las clases de adultos de dicha villa.

Se autorizó á la maestra de Losada para que por cuenta del Ayuntamiento de Bemibre arriende casa habitación.

Se ordenó al Alcalde de San Esteban de Nogales satisfaga el alquiler de la casa habitación de la maestra de dicho pueblo y al de Truchas para que facilite casa habitación al maestro de La Cuesta.

Han sido nombrados por el Rectorado suplentes de las escuelas de La Utrera y Felín, D.ª María de la Piedad de Dios y D. Felipe Canseco respectivamente.

Por el Ministerio de Instrucción pública ha sido nombrada maestra Regente de la Normal de Maestras de esta capital D.ª Matilde Mardones y Salazar.

BIBLIOGRAFIA

El Campo

(Juicio de los profesionales)

«EL CAMPO es un excelente libro de lectura; yo he quedado prendado de este hermoso libro, tantísimo es lo que me ha gustado. Muy en breve lo tendré adoptado en mi escuela: es agradable, es instructivo, es económico, presenta ejercicios de redacción—punto capital de la enseñanza moderna—es artístico, de estilo hermoso; en fin, es una joya. Felicito á sus autores: libros de esta clase nos convienen en las escuelas españolas».

JUAN LLACH,
Maestro de Tarragona

Imp. La Nueva Editorial

LIBRERIA PEDAGÓGICA
DE
ROMAN LUERA PINTO

Catedral, 4.—LEÓN

Libro de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación (con instrucciones)... 8 ptas.
Libro de contabilidad escolar (con idem)... 4 id.
Libro de correspondencia oficial (con idem)... 4 id.
Libro de visitas (con idem)... 4 id.

LECTURA CORRIENTE (prosa y verso). Trozos de los mejores hablistas castellanos coleccionados por Román Luera Pinto. Obra aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Orden de 13 de Diciembre de 1904. Precio 10 ptas. docena.

LECCIONES DE ARITMÉTICA por Román Luera Pinto. Aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Consejo de Instrucción pública. Precio de la obra sólidamente encuadernada, 7 ptas. docena.

Papel gráfico especial para la enseñanza de la escritura en cuatro grados distintos. El orden que se sigue en los ejercicios que comprende cada grado es tan sencillo y tan rigurosamente pedagógico que en muy poco tiempo se vencen las dificultades que ofrece esta enseñanza. Con este procedimiento se economiza tiempo y papel. Resma, 6 ptas.

Cuaderno especial para los ejercicios de redacción y dictado (Complemento de *La Escritura graduada*). Docena, 1 pta.

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las Escuelas.

Se proporcionan cuantas obras se deseen.

Gran colección de festones y festoneadores, necesarios en toda casa é indispensables en las escuelas regidas por Maestra.

Artículos para trabajos manuales.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Glacier* para decorar cristales. En breve se recibirán dibujos de asuntos religiosos, apropiados para Iglesias y oratorios.

PAPELERIA.—Gran surtido en papel y sobres para cartas, papel de hilo y algodón blanco y rayado, tinta, plumas, portaplumas, gomas, lacres, lapiceros, estuches de dibujo, libros rayados, cuadernos, libretas, copiadotes, vades, etc., etc.

IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

RELOJERIA MODERNA

de
TIRSO DE LA PUERTA
ALFONSO XIII, NÚM. 15
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.

LEON

LIBRERÍA HISPANOAMERICANA
MIGUEL DE TORO é HIJOS
París, 225, rue de Vaugirard
Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación. precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídanse el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

Imprenta, Librería y Objetos de escritorio

DE
MAGÍN G. REVILLO
ASTORGA

Surtido completo de papeles para cartas, sobres, tinta, libros comerciales, libros parroquiales, papel de hilo, cartapacios, etc., etc.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una y varias tintas.

Menaje para escuelas.

En esta casa se hallan á la venta las obras de 1.ª enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

IMPRESA Y LIBRERIA

DE
V^{da}. de Manuel Fernández
LA BAÑEZA

Esta casa servirá cuantos trabajos relacionados con el arte tipográfico se la confíen á precios muy ventajosos.

También ofrece á los señores Maestros libros de todas clases y material de enseñanza en condiciones de bondad y economía.

En esta librería se venden las obras de primera enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto

EL CAMPO

Versión castellana

propiedad de
DON MANUEL LORENZO GIL

LIBRO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS DE 1.ª ENSEÑANZA, PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN ESCOLAR QUE CON CARÁCTER OFICIAL SE HA CELEBRADO EN BILBAO EL MES DE AGOSTO ÚLTIMO

Agricultura	Ejercicios de redacción
Cuestionarios	70 Grabados

De venta en las principales

librerías de España y América

Precio: 9 pesetas docena

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por

D. MANUEL A. SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar.

MANUSCRITO ESCOLAR

por

SALGADO REY

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas de instrucción primaria de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- | | | |
|---|--|---|
| 1.ª Prólogo. | 12. Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 22. Historia de la habitación. |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 3.ª Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno. | 15. Los baños. | |
| 5.ª La primavera. | 16. El ciego y su tesoro. | |
| 6.ª El verano. | 17. La honradez. | |
| 7.ª El otoño. | 18. Disculpa graciosa. | |
| 8.ª Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón. | |
| 9.ª Higiene.—Aseo. | 20. Los malos libros. | |
| 10. Cuidado que exige el aseo. | 21. Razas humanas. | |
| 11. Higiene de la cabeza. | | |

La benévola acogida que ha tenido el **MANUSCRITO ESCOLAR** se halla justificada solamente por las especialísimas condiciones del mismo

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA
Precio: 9 pesetas DOCENA.—0'80 EJEMPLAR